

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°357

**Carrera de Trabajo Social
Universidad de La Frontera**

Con fecha 11 de diciembre de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Trabajo Social de la Universidad de La Frontera.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 45 de Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Trabajo Social de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Trabajo Social de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del marzo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123

de la CNAP, del mes de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 09 de septiembre de 2014, la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Trabajo Social, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 29 de septiembre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de La Frontera.

5. Que, con fecha 27, 28 y 29 de octubre de 2014 fue visitada la carrera de Trabajo Social de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 24 de noviembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.

8. Que, por carta del 05 de diciembre de 2014, la carrera de Trabajo Social comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 40 de fecha 11 de diciembre de 2014.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Trabajo Social de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera tiene un perfil de egreso claramente definido, es coherente con la misión institucional, con las definiciones de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y con la Red de Carreras de Trabajo Social del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Contempla el desarrollo de competencias genéricas y especializadas en los alumnos; y es conocido por académicos, estudiantes y egresados de la carrera.
- La unidad ha desarrollado un modelo conceptual y metodológico para monitorear el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, aspecto que es valorado positivamente y es un avance respecto del proceso de acreditación anterior. Esto le ha permitido detectar aspectos que deben ser mejorados y actualmente se encuentra en un proceso de revisión del perfil de egreso.
- El plan de estudios y sus respectivos programas de asignaturas son coherentes con el perfil de egreso orientado por competencias. La unidad realizó un mapa de tributación

de los cursos al perfil de egreso, con el objetivo de monitorear su alineamiento. Actualmente, se encuentra trabajando en algunos de ellos que no estaban tributando del todo al perfil de egreso.

- Las asignaturas integran actividades teóricas y prácticas, garantizando la vinculación temprana de los estudiantes con la realidad regional. Para ello se han considerado salidas a terreno y actividades vinculadas a las áreas de desempeño del trabajo social desde los primeros años de estudios, para luego ir aumentando progresivamente la complejidad de actividades prácticas a medida que se avanza hacia una formación más especializada.
- El plan de estudios contempla la realización de una práctica profesional, para la cual existen reglamentos y guías metodológicas para favorecer la autonomía profesional del estudiante. Sin embargo, es necesario que la unidad refuerce el sistema de supervisión de estas prácticas, para asegurar una retroalimentación oportuna del estudiante que se está insertando en el mundo laboral. Especialmente, si la propia unidad considera que es necesario fortalecer la formación de habilidades prácticas para la intervención social en sus tres dimensiones: familia, grupo y comunidad.
- El proceso de titulación representa un ejercicio de integración de competencias de investigación al servicio de los temas y ámbitos de desempeño del trabajo social, y permite demostrar a los estudiantes su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida. A nivel institucional, a partir del 2014, se ha eliminado la tesis como actividad curricular o de titulación en el pregrado, por lo que la carrera debe definir una nueva actividad de titulación, tal como lo tiene programado en su plan de mejora.

- El plan de estudios también es monitoreado sistemáticamente, lo que le ha permitido a la unidad proponer modificaciones, cuyos avances deben ser evaluados en el mediano plazo.
- A nivel institucional se resguarda que el plan de estudios contemple explícitamente objetivos de aprendizaje de carácter general, que se traducen en competencias generales que son evaluadas centralizadamente. Asimismo, la universidad garantiza que la formación profesional se realice en un ambiente de desarrollo intelectual y personal propio de una comunidad académica.
- La Universidad de La Frontera se adscribe al Sistema Nacional de Selección y Admisión de las Universidades Chilenas del Consejo de Rectores, por lo que los criterios de admisión a la carrera están claramente establecidos, son públicos y apropiados a las exigencias de su plan de estudios. A nivel institucional existe un compromiso para hacerse cargo de las condiciones de entrada de sus estudiantes y cuenta con sistemas de apoyo, tales como el Programa de Apoyo a la Adaptación Universitaria y el Centro de Innovación Profesional. Además, la Universidad dispone de programas que facilitan y estimulan el mejoramiento de la docencia, tales como las aulas virtuales o el programa de buenas prácticas docentes.
- La unidad presenta altas tasas de retención al segundo (89%) y tercer año (83%), para el período 2004 – 2012 y, a pesar de que la tasa de deserción es baja, la unidad realiza un análisis sistemático de sus causas y ha establecido mecanismos internos para analizar la situación de los estudiantes desean retirarse de la carrera.
- Los mecanismos de evaluación de las asignaturas permiten comprobar el logro de los objetivos definidos para las distintas actividades contempladas en el plan de estudios. Por otra parte, los requisitos de graduación y titulación están claramente establecidos en el Reglamento de Carrera y son conocidos por docentes y estudiantes.

- La Dirección de Análisis Institucional apoya a la unidad para realizar mediciones sistemáticas respecto del tiempo real de egreso de los estudiantes, en relación a la duración oficial de la carrera. En general se observa una tasa variable de graduación oportuna para las cohortes 2006 (58,5%), 2007 (85,4%) y 2008 (62,3%), que no se condicen, necesariamente, con las altas tasa de retención de los primeros años.
- El seguimiento de egresados se realiza a nivel institucional y de la carrera. Esto le ha permitido a la unidad conocer en qué se están desempeñando sus titulados, sus necesidades de actualización y formación continua. Este aspecto es un avance en relación al proceso de acreditación anterior.
- La unidad debe trabajar en la generación de una política que le permita tener contacto regular con empleadores, no sólo para difundir el perfil de egreso, sino también para obtener retroalimentación del desempeño de sus egresados y de las necesidades del medio laboral en esta disciplina.
- A nivel institucional existe una política explícita de vinculación con el medio, que norma las actividades de perfeccionamiento académico, investigación, extensión y prestación de servicios. La unidad evidencia un fuerte desarrollo de la vinculación con el medio, tanto en términos de investigaciones desarrolladas y publicaciones realizadas, como en actividades de extensión, prestación de servicios y convenios con entidades nacionales y extranjeras.

b) Condiciones de operación

- La Universidad de La Frontera cuenta con una estructura organizacional, administrativa y financiera eficaz, que facilita el logro de la misión y objetivos de la carrera y asegura su estabilidad y viabilidad financiera.

- La unidad cuenta con un sistema de dirección y gestión con funciones, atribuciones y responsabilidades claramente definidas. El cuerpo directivo cuenta con las calificaciones suficientes para el ejercicio de los cargos.
- Los recursos humanos con que cuenta la carrera son suficientes. Existe un número adecuado de académicos, con buenas calificaciones y comprometidos con la enseñanza de los alumnos. Sin embargo, la carrera descansa en el apoyo que le brindan otras unidades para el desarrollo de su plan de estudio. Un número importante de académicos de otros departamentos son responsables de cursos obligatorios del plan de estudio. No existe claridad sobre cuánto de lo que realiza la carrera lo hace con académicos propios y cuánto con recursos provenientes de otras unidades académicas. Ello pudiese afectar el desarrollo de un curriculum por competencias, especialmente en las competencias específicas de Trabajo Social, lo que necesita un cuerpo de profesores estables, capacitados y comprometidos con esta tarea específica.
- La carrera académica está regulada por los reglamentos institucionales y en ellos se definen con claridad los mecanismos de incorporación, jerarquización, promoción y evaluación para los académicos. La unidad, por su parte, incentiva el perfeccionamiento de su cuerpo académico, ya sea a través de estudios de postgrado o capacitación para la labor docente, aspecto que está regulado a través del Plan de Desarrollo del Departamento de Trabajo Social.
- A nivel institucional existe un Sistema de Evaluación Académica que evalúa el desempeño de sus docentes en las distintas funciones que desempeñan. Además, antes de finalizar el semestre lectivo, se aplica una encuesta a los estudiantes para que evalúen a los profesores que tuvieron en el semestre. Esta información es analizada por la unidad para mejorar la docencia.

- La unidad cuenta con personal administrativo adecuado en número y calificación para responder a las demandas propias de la carrera.
- Es una fortaleza la infraestructura que la Universidad de La Frontera pone al servicio de la carrera. Destaca la Biblioteca Central que permite contar con el material necesario para el buen funcionamiento de las asignaturas de la carrera de Trabajo Social, así como espacios para que los alumnos estudien y dispongan de equipos computacionales para realizar sus trabajos. También destaca la División de Bienestar Estudiantil y la Unidad de Ayudas y Apoyo al Estudiante, que desarrollan acciones orientadas a la asignación de las diversas ayudas estudiantiles que otorga el estado y la propia institución.

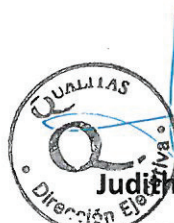
c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la unidad se encuentran claramente definidos y con acordes con las directrices generales de la institución. Se valora positivamente que la unidad haya sido capaz de desarrollar una metodología propia para revisar, monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento del perfil de egreso, el plan de estudios y objetivos de la carrera.
- Los programas, servicios, recursos y equipamiento de que dispone la carrera guardan relación con sus propósitos y cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto. Asimismo, proporciona las condiciones y servicios ofrecidos a los estudiantes al ingreso a la carrera, las cuales son consistentes con la información entregada al público.

- La carrera cuenta con un suficiente respaldo reglamentario propio e institucional, conocido y difundido, que establece formalmente las responsabilidades y derechos de los miembros de la comunidad académica.
- El proceso de autoevaluación de la carrera de Trabajo Social fue realizado de manera seria y rigurosa, contó con un equipo conductor, consideró la opinión de docentes, estudiantes, egresados y empleadores y fue adecuadamente socializado con la comunidad educativa de esta disciplina. El informe de autoevaluación da cuenta con claridad de la misión institucional, del contexto en que se desarrolla la carrera y del trabajo realizado para superar las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior. Este informe permite comprender aspectos propios de la cultura institucional y cubre todas las dimensiones establecidas en los criterios de evaluación para carreras profesionales.
- El proceso culmina con un plan de mejoramiento que está bien formulado y aborda las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación. Sin embargo, en la medida que algunas de las actividades especificadas tienen una prioridad alta pero plazos permanentes, no aparecen bien definidos los indicadores de logro que permitirán controlar y evaluar su realización futura.
- Se destaca la capacidad de autorregulación de la unidad y su capacidad para generar un plan de trabajo que le permitió superar la totalidad de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Trabajo Social de la Universidad de La Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Trabajo Social de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 11 de diciembre de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Trabajo Social de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judit Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS